



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 de 2023

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública No 01, se procede a verificar los requisitos mínimos establecidos para la convocatoria pública 01 de 2023, dentro de los términos del cronograma de la convocatoria de la referencia, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE COADYUVEN A GENERAR CONOCIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES PARA EL FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD SOLIDARIA PARA LA PAZ, EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS”*

Llegada la hora del cierre del proceso de Convocatoria Pública 01 de 2023, el pasado 17 de febrero de 2023, a las 5:00 PM, se indica que solo se recibió una propuesta según consta en el acta anexa a la presente.

La propuesta allegada en los términos del cronograma fue la de:

CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA
--

NIT: 860.516.999-8

De acuerdo con lo consignado en la invitación pública No. 01 de 2023, la Oficina Asesora Jurídica procede a realizar la verificación de cumplimiento de requisitos solicitados.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA La entidad sin ánimo de lucro interesada en asociarse con la entidad para desarrollar actividades de manera conjunta, deberá presentar una propuesta que recoja al menos los siguientes aspectos:

Para el desarrollo del proyecto se deberán trabajar en tres (3) componentes:

Componente 1 – Definición de herramientas pedagógicas y formación a funcionarios y contratistas.

CUMPLE

Componente 2 – Convocatoria e instalación de Mesas territoriales de Asociatividad Solidaria para la Paz. **CUMPLE**

Componente 3 – Sistematización. **CUMPLE**

EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá certificar que para el desarrollo del proyecto contará con un equipo idóneo y comprometido, el cual debe contar como mínimo con:

- Un (1) Coordinador general - **CUMPLE**
- Mínimo dos (2) Profesionales académicos - **CUMPLE**
- Un (1) Auxiliar administrativo - **CUMPLE**
- Mínimo dos (2) Facilitadores para los procesos de formación - **CUMPLE**
- Mínimo dos (2) Conferencistas - **CUMPLE**
- Mínimo dos (2) Auxiliares logísticos - **CUMPLE**



FINANCIACIÓN O PRESUPUESTO OFICIAL.

La propuesta presentada por **CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA**, presenta dos certificaciones bancarias en la que coloca a disposición la propuesta económica como aporte al convenio, por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$360.300.000), la cual cumple con el requisito mínimo exigido del aporte mínimo del treinta por ciento (30%), por lo tanto su propuesta de financiación **CUMPLE**

OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LA PROPUESTA

La ESAL debe demostrar que su objeto social guarda estricta relación con el objeto del presente Proceso de Selección por convenios de asociación o de cooperación y con las actividades a realizar señaladas en la presente invitación. **CUMPLE**

CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL

Contar con un equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el desarrollo del proyecto, para lo cual debe demostrar que cuenta con la vinculación de personal, con una continuidad de al menos un (1) año a la fecha de presentación de la propuesta. Para demostrar la vinculación con el equipo de trabajo, la ESAL deberá anexar el pago de la seguridad social de sus empleados, a través de la planilla detallada. El personal mínimo requerido es el siguiente:

Ítem	PERFIL	EXPERIENCIA
1	Profesional en Economía, especialista en Gestión de Organizaciones Solidarias.	Experiencia específica mínimo de 10 años, relacionada en formación y capacitación y con las actividades a desarrollar en el proyecto.
2	Profesional en Administración de Empresas, especialista en Gestión del Desarrollo Humano	Experiencia específica mínimo de 3 años, relacionada en formación y capacitación y con las actividades a desarrollar en el proyecto.
3	Profesional en Administración de Empresas.	Experiencia específica de 1 año, relacionada en formación y capacitación y con las actividades a desarrollar en el proyecto.

La propuesta presentada **CUMPLE**

EXPERIENCIA DE LA ESAL

EXPERIENCIA GENERAL

Teniendo en cuenta la presente convocatoria, es necesario que los oferentes que atiendan la convocatoria soporten los aspectos anteriormente señalados a través de la acreditación con máximo cuatro (4) certificaciones o copia de contratos y/o convenios ejecutados con entidades públicas o empresas del sector que sumen el 100% del valor total del convenio y cuyo objeto social guarde relación directa con el objeto y actividades a realizar, de tal forma que la UAEOS cuente con información suficiente que permita comprobar la experiencia.

El proponente presenta cuatro (4) experiencias las cuales son:



OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Brindar el fortalecimiento socio empresarial, organizacional, comercial, productivo, financiero y medio ambiental a 20 formas asociativas de reincorporados en los departamentos de Meta, Guaviare y Caqueta	Agencia de reincorporación Nacional ARN	\$546.386.000	NO CUMPLE	No anexa documento que demuestre la ejecución del convenio
Brindar el fortalecimiento socio empresarial y acompañamiento técnico a 23 formas asociativas de reincorporados que se encuentran en los departamentos de Meta y Guaviare	Organización Internacional para las Migraciones OIM	\$455.344.437	CUMPLE	
Realizar un programa de formación vocacional a jóvenes que han sido víctimas del conflicto armado en los departamentos de: Valle del Cauca, Arauca, Chocó, Nariño y la guajira de conformidad con lo previsto en el convenio de cooperación número 360 de 2018 celebrado entre el Ministerio de Trabajo y la OISS, con el fin de fortalecer sus habilidades, toma de decisiones, pensamiento crítico, pensamiento creativo, resolución de conflicto entre otros mediante un proceso de capacitación en cooperativismo y Seguridad Social	Organización Iberoamericana de Seguridad social OISS	\$550.000.000	CUMPLE	
Realizar el apoyo logístico en el manejo y entrega del auxilio de transporte a los participantes del programa de formación vocacional a jóvenes que han sido víctimas del conflicto armado, en los departamentos de: Tolima, Valle del Cauca, Arauca, Choco, Nariño y la Guajira, de conformidad con	Organización Iberoamericana de Seguridad social OISS	\$292.000.000	CUMPLE	



lo previsto en el Convenio de Cooperación No. 360 de 2018 celebrado entre el Ministerio del Trabajo y la OISS, con el fin de garantizar la participación al 100% de las horas establecidas y evitar la deserción.				
---	--	--	--	--

Según las certificaciones que cumplen a la experiencia general solicitada suman un total presupuestal de \$1.297.344.437, por lo tanto, la experiencia general aportada **CUMPLE**

EXPERIENCIA ESPECIFICA

- a) La ESAL deberá contar con experiencia en acompañamiento a entidades en la elaboración del Proyecto Educativo Socio Empresarial – PESEM para organizaciones del sector de la Economía Social Solidaria. Lo anterior le garantiza a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, asegurar el desarrollo integral del objeto del presente estudio y, por ende, eficacia en el resultado requerido para la ejecución del objeto del contrato que se pretende celebrar. **CUMPLE**
- b) La ESAL deberá contar con experiencia comprobada en proyectos o programas para el fortalecimiento, educación y asistencia técnica a las organizaciones del sector de la Economía Social Solidaria. **CUMPLE**
- c) La ESAL deberá contar con relacionamiento y vínculos asociativos con los actores, y agremiaciones del sector Solidario a nivel nacional e internacional. **CUMPLE**

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

12.1. El gobierno corporativo. La ESAL debe presentar la estructura organizacional y órganos de administración y control establecidos. **CUMPLE**

12.2. La ESAL debe demostrar que cuenta con presencia permanente con sedes (directamente o a través de sus asociados) en mínimo 10 departamentos de los territorios a intervenir en la ejecución del proyecto. **CUMPLE**

REQUISITOS FINANCIEROS

13.1. La entidad sin ánimo de lucro deberá entregar sus estados financieros de los últimos tres años. **CUMPLE**

13.2. La entidad sin ánimo de lucro deberá contar como mínimo con los recursos económicos equivalentes al 30% del valor total del convenio a celebrar (TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS \$360.270.069). Estos deberán acreditarse mediante certificación bancaria, donde conste que se cuenta con los recursos requeridos y disponibles. Esta información debe venir acompañada de certificación donde conste que los recursos son para destinación de proyectos especiales y podrá ser verificada por la UNIDAD



ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, en cualquier momento de la verificación de la propuesta. **CUMPLE**

En los anteriores términos la Oficina Asesora Jurídica determina que el proponente CINCOOP – CENTRAL DE INTEGRACIÓN Y CAPACITACIÓN COOPERATIVA **CUMPLE** con los requisitos mínimos exigidos en la CONVOCATORIA PÚBLICA N°01 de 2023.

En constancia, se firma a los 20 días del mes de febrero de 2023, por los que en ella intervinieron.



RONAL ALFONSO TORRES TORRES

Subdirector Nacional – Ordenador del Gasto (D)



JOSE LUIS PASTORA PALACIO

Jefe Oficina Asesora Jurídica